



2--2020-001429

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2020

Señor

Peticionario

Anonimo

Anonimo

Anonimo

Bogotá DC

Asunto: Remisión por Competencia. PQRSDF 2020-1100

Respetado señor

Hemos recibido la petición radicada con número **2020-1100** del 07 de abril de 2020, mediante la cual requiere gestión. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia a la **secretaria de Gobierno del Atlántico**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Será dicha entidad la encargada de emitir respuesta de fondo a la petición correspondiente, la cual podrá consultar en los diversos canales de atención o en la siguiente pagina https://www.atlantico.gov.co/index.php/presentacion-56985

Es procedente la publicación en pagina web de la presente remisión por competencia, de conformidad con la ley 1437 de 2011 art. 69.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: ANAYIBE REINA PASCUAS

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)

